



LOTA, 10 DE MARZO 2023

DECRETO N° 350

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Jonathan Josué Muñoz Rodríguez.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, Víctor

Jonathan Josué Muñoz Rodríguez.-

c) Certificado de alumno regular de hijo Víctor

Trabajadora Sra. Margarita Arcely Rodríguez Medina, de fecha 10/03/2023.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Margarita Arcely Rodríguez Medina, de fecha 10/03/2023.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) Informe emitido por el siagf del 10/03/2023.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Decreto:

1. Reconócese a Margarita Arcely Rodríguez

Medina como carga familiar a:

* Víctor Jonathan Josué Muñoz Rodríguez, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Diciembre 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



PPM/rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-